

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º) Facúltase al Departamento Ejecutivo para que decrete asueto Municipal en la ciudad de Oriente, el día 30/11/90.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Noviembre 22 de 1990.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0020/90.-